



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

17025565

Montevideo, 14 JUL 2017

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General del Ejército solicita se autorice el ingreso al territorio nacional, de efectivos militares de la República Federativa del Brasil, a efectos de participar en los Desfiles de Conmemoración de los 192° Aniversario de la Independencia de nuestro País, a llevarse a cabo el día 25 de agosto de 2017, en las ciudades de Artigas y Rivera.-----

RESULTANDO: I) que la Delegación visitante se trasladará sin armamento, en el marco de las actividades de relacionamiento que realiza el Ejército Nacional con los Países vecinos, con el fin de continuar estrechando los lazos de amistad existentes en el ámbito regional.-----

II) que la autorización solicitada se otorga al solo efecto de rendir honores durante el acto de desfile en el aniversario conmemorativo referido, regresando al País de origen, a las ciudades de Quaraí y Santana do Livramento respectivamente, una vez finalizada la jornada conmemorativa.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo preceptuado por el

numeral 11 del artículo 85 de la Constitución de la República.-----

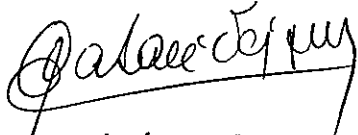
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Autorizar el ingreso al territorio nacional de efectivos militares de la República Federativa del Brasil, el día 25 de agosto de 2017, a efectos de rendir honores en el 192° Aniversario de la Independencia de nuestro País, a llevarse a cabo en las ciudades de Artigas y Rivera, acorde al siguiente detalle: la delegación visitante estará integrada por un total de 123 (ciento veintitrés) efectivos; 51 (cincuenta y uno) efectivos del 5° Regimiento de Caballería Mecanizada provenientes de la ciudad de Quaraí en 2 (dos) vehículos militares y 72 (setenta y dos) efectivos del 7° Regimiento de Caballería Mecanizada provenientes de la ciudad de Santana do Livramento en 2 (dos) vehículos militares, regresando a su País en el mismo día, una vez finalizados los actos conmemorativos.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE MENÉNDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020 DJN/SJ  
GDF

